

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA**

**1335**      *Exp. animal abandonado en Natura Parc*

Después de haber efectuado por dos veces las notificaciones con acuse de recibo, no se han podido haber efectivas las comunicaciones certificadas de la situación de un perro recogido por el servicio de recogida de animales domésticos abandonados de la Fundación Natura Parc, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/119, de 14 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, se procede a la publicación en el BOIB de la comunicación:

Desde el Área de Medioambiente del Ayuntamiento de Pollença y dentro del marco de actuaciones que se llevan a término, queremos informar que en el mes de enero de 2016, el servicio de recogida de animales domésticos abandonados de la Fundación Natura Parc, procedió a la recogida de un perro de las siguientes características:

Raza: Ratero  
Sexo: Macho  
Características: Perro mezclado y adulto  
Microxip nº : 941000015645971

Después de consultar el censo de animales, este aparece registrado con la siguiente información:

Propietario: Sr. Pablo Meredos  
Domicilio: C/ Colomar, 4 1ªA

Por tanto proceder a informarle de que en el plazo de 10 días hábiles ha de proceder a la recogida del animal previo el pago de la tasa en concepto de recogida y estancia en las dependencias municipales, ubicadas en:

- Ayuntamiento de Pollença
- C/ Calvario, 2 – 07460 de Pollença

Y la **retirada posteriormente del perro** por las dependencias de:

- Natura Parc
- Carretera de Sineu , kilòmetre 15.400
- Santa Eugènia, 07142 Mallorca
- Telf. 971 14 45 32. Fax: 971 14 45 34

Se informa que la no recogida del animal se entenderá como el abandono del mismo, hecho que implicará la correspondiente sanción de acuerdo con la normativa vigente.

Pollença, 09 de febrero de 2016

**El Alcalde**  
Miguel A. March Cerda

